



**Duodécima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones.  
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
8 de noviembre de 2013.**

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Buenos días, Diputadas y Diputados.

Vamos a dar inicio a la Duodécima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que la Diputada Ana María Boone Godoy y el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández fungirán como Secretarios en esta sesión.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos nuestra asistencia, informándose que la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos no asistirá a la presente sesión por causa de fuerza mayor.

Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, informe sobre el número de integrantes del Pleno que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la presente sesión.

¿Algún Diputado hace falta que registre su asistencia? Cerramos el sistema.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

Diputado Presidente, estamos presentes 18 integrantes de la Legislatura, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Orden del Día de la Duodécima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**8 de noviembre del año 2013.**

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.- Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:**

- A.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los capítulos VIII y IX de la Ley Forestal del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México. (coordinación de los tres niveles de gobierno y mayor alcance en sus estrategias al detectar una emergencia forestal)

**8.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:**

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio del nuevo Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, contenido en el decreto número 367 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 89 de fecha 7 de noviembre de 2013, con relación a las Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2013.

**9.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:**

- A.-** Intervención del Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “en el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Secretaría de Economía, a que en el marco de sus atribuciones de programación del gasto, y de promoción económica, respectivamente, para que se creen programas de apoyo al desarrollo de las zonas fronterizas”.

**De urgente y obvia resolución**

- B.-** Intervención del Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “en el que se exhorta a la Secretaría de Gestión Urbana, y al organismo de Servicios Estatales Aeroportuarios del Gobierno del Estado, a programar la modernización y equipamiento de los aeropuertos de Acuña y la Región Carbonífera de nuestra entidad”.

**De urgente y obvia resolución**

- C.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, “con objeto de que esta soberanía respetuosamente exhorte a las direcciones de ecología o a la dirección encargada de la protección al medio ambiente en los ayuntamientos para que lleven a cabo campañas de difusión en que den a conocer a los ciudadanos sus medios de contacto para denuncias ciudadanas por ruido, y en medida de sus posibilidades presupuestarias, se determinen guardias de inspectores para la oportuna atención de estas quejas”.

**De urgente y obvia resolución**

- D.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Lcenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud a los 38 municipios de la entidad, para que informen a este pleno, del total de amparos promovidos contra la aplicación del impuesto sobre adquisición de inmuebles, durante los años 2012 y lo que corre del presente. Asimismo, que informen a cuanto asciende en cada uno de ellos, el monto de ingresos que dejaron de percibir por estas demandas”.

**De urgente y obvia resolución**

**E.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a los Sistemas Municipales de Agua Potable del Estado de Coahuila, incluyendo AGRA (por lo que corresponde a la época de cuando era el SAPARA) y AGSAL, que informen si han dado cabal cumplimiento durante las presentes administraciones a su deber de rendir un informe anual a los cabildos, de acuerdo a la ley de aguas de la entidad”.

### **De urgente y obvia resolución**

**10.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la lectura del Orden del Día, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración en los términos propuestos.

Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones. Repito 18 votos a favor, Diputado Presidente.**

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentado.

Solicito a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

### **MINUTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 09 MINUTOS, DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2013, Y ESTANDO PRESENTES 20 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

**1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

**2.-** SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

**3.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**5.-** SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR Y ADICIONAR TRES PÁRRAFOS AL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 17, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**6.-** SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DEL INCISO B), DE LA FRACCIÓN XXXIV, DEL ARTÍCULO 67, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**7.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LOS CAPÍTULOS VIII Y IX DE LA LEY FORESTAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA LECTURA EN UN PRÓXIMA SESIÓN.

**8.-** SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 403 BIS, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**9.-** A PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, Y DEL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ CAMPOS, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, Y CONFORME A LOS FUNDAMENTOS Y LAS CONSIDERACIONES EXPUESTA EN LA MISMA, EL PLENO DEL CONGRESO APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LAS REFERIDAS COMISIONES, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS GENERAL, Y EN LO PARTICULAR, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE DADO A CONOCER PREVIAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS GENERAL, Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 3 Y ADICIONA EL ARTÍCULO 4, LAS FRACCIONES XXVII, XXVIII, XXIX, Y XXX, DE LA LEY FORESTAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ,

**SE TRATARON, APROBARON Y TURNARON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO.**

**11.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA CARRETERA MADERO-SAN PEDRO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA.

**12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "CULTURA EN LA DONACIÓN DE ÓRGANOS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.

**13.-** POR ACUERDO DEL PLENO SE TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, Y DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR A LAS DOS CÁMARAS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE POR CONDUCTO DE LAS COMISIONES COMPETENTES CONSIDEREN REVISAR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE MIGRACIÓN, CON EL FIN DE QUE SE LES PUEDA CONCEDER A LOS MIGRANTES QUE LLEGAN A NUESTRO PAÍS, DOCUMENTOS O PERMISOS PROVISIONALES DE ESTANCIA PARA QUE PUEDAN MOVILIZARSE POR NUESTRO TERRITORIO CON LIBERTAD Y SIN EXPONERSE A LOS RIESGOS DE LA MIGRACIÓN ILEGAL", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

**14.-** A PROPUESTA DE LA DIPUTADA LUCIA AZUCENA RAMOS RAMOS, Y POR ACUERDO DEL PLENO SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE REALICEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, A LA BREVEDAD POSIBLE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, ASÍ COMO EN PUNTOS ESTRATÉGICOS EN EL ESTADO A FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO PRONTO Y EXPEDITO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

**15.-** EN VIRTUD, DE NO CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE

“SOLICITAR AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, QUE DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE, ESTABLEZCA LAS MEDIDAS, ACCIONES O PROGRAMAS NECESARIOS PARA EVITAR QUE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EN CURSO, LAS ENTIDADES PÚBLICAS UTILICEN LOS RECURSOS DEL DESARROLLO SOCIAL, DE LA ASISTENCIA SOCIAL Y DEMÁS, CON FINES ELECTORALES”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

**16.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DEPORTIVA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.

**17.-** EN VIRTUD DE NO CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE TURNÓ PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LAS COMISIONES UNIDAS DE FIANZAS Y DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “INSTRUIR A LA COMISIONES ANTES MENCIONADAS, REALICEN UN SEGUIMIENTO MINUCIOSO DE LAS DEUDAS DE LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA Y SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, PARA CONOCER CON PRECISIÓN Y DOCUMENTOS COMPROBATORIOS, SI HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS DEBERES QUE LES IMPONEN LAS LEYES LOCALES Y FEDERALES AL RESPECTO, ASÍ COMO LOS ACUERDOS Y CONDICIONES QUE EN SU MOMENTO SE PLASMARON EN LOS DICTÁMENES DE APROBACIÓN DE CRÉDITOS EMITIDOS POR ESTE PODER LEGISLATIVO”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

**SE DIO LECTURA A LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS:**

**18.-** “CON RELACIÓN AL 02 DE NOVIEMBRE, DÍA DE LOS MUERTOS”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.

**19.-** “CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE UN IMPUESTO FEDERAL A LAS UTILIDADES DE LA INDUSTRIA MINERA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 25 DE 25 LEGISLADORES.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS, CON 15 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 10:00 HORAS, DEL VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 2013.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 5 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

**DIP. SAMUEL ACEVEDO FLORES.  
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN.  
SECRETARIA**

**DIP. NORBERTO RIOS PEREZ.  
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados que utilicen el sistema electrónico para emitir su voto, y a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado de la misma.

Cerramos el sistema.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por este Congreso del Estado.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado  
8 de noviembre de 2013**

1.- Oficio enviado por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título oneroso un bien inmueble con una superficie total de terreno 5,459.37 m<sup>2</sup> ubicado en el fraccionamiento Villas las Margaritas, de dicha ciudad, a favor de la persona moral Constructora Inmobiliaria H. de Durango S. A de C.V.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

2.- Oficio enviado por el Director General del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, mediante el cual envía las modificaciones de las tablas de valores de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2014, de los municipios de General Cepeda, Guerrero, Hidalgo, Monclova, Morelos, Saltillo, San Pedro, Torreón y Villa Unión para su análisis y aprobación correspondiente.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

3.- Oficio enviado por el Director General del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, mediante el cual envía las modificaciones de las tablas de valores de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2014, de los municipios de Jiménez y Zaragoza para su análisis y aprobación correspondiente.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

4.- Oficio del presidente municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un inmueble con una superficie de 30,380.85 m<sup>2</sup>, ubicado en el Parque Industrial Amistad Aeropuerto Tercera Etapa, con el fin de enajenarlo a título oneroso a Edificaciones Amistad México, S.A. de C.V..

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

5.- Informes de avances de gestión financiera, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2013, de las siguientes entidades:

- Municipios de Sacramento, Morelos, Hidalgo, Villa Unión y Arteaga.
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila
- Instituto de las Personas Adultas Mayores
- Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila
- Universidad Tecnológica de Torreón

- Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera
- Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila
- Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras
- Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo
- Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado

#### **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

**6.-** Oficio presentado por el c. Jesús Enrique de la Peña Saucedo, mediante el cual solicita la intervención del gobernador del estado, para que gestione ante el Congreso del Estado la actualización del acta de cabildo número 26 de fecha 13 de septiembre de 1993, del ayuntamiento de Ramos Arizpe, en la que se autoriza la donación de un inmueble para la construcción de una logia masónica.

#### **Túrnese a la Comisión de Finanzas**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

#### **Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Gracias Diputado.

Solicito a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

#### **Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

#### **INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 05 de noviembre de 2013, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envía a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a la Carretera Madero-San Pedro”, planteada por el Diputado José Francisco Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía a las Secretarías de Salud del Gobierno Federal y del Estatal y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a promover una cultura en la donación de órganos”, planteada por el Diputado Indalecio Rodríguez López, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Defensa de los Derechos Humanos, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite a las dos cámaras del H. Congreso de la Unión, que por conducto de las comisiones competentes consideren revisar la legislación en materia de migración, con el fin de que se les pueda conceder a los migrantes que llegan a nuestro país, documentos o permisos provisionales de estancia para que puedan movilizarse por nuestro territorio con libertad y sin exponerse a los riesgos de la migración ilegal”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Equidad y Género, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Por el que se exhorta al Gobierno del Estado, a fin de que se realicen las diligencias necesarias, a la brevedad posible, para la construcción de un centro de justicia para las mujeres en el municipio de Saltillo, así como en puntos estratégicos en el Estado a fin de garantizar el acceso pronto y expedito a la justicia de las mujeres en situación de violencia”, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que de acuerdo a las atribuciones que la ley le confiere, establezca las medidas, acciones o programas necesarios para evitar que durante el proceso electoral en curso, las entidades públicas utilicen los recursos del desarrollo social, de la asistencia social y demás, con fines electorales”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló comunicación mediante la cual se envía a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a considerar en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, el fortalecimiento del programa de inversión en infraestructura y promoción deportiva”, planteada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

7.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas y de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía instruya a la Comisión de Finanzas y a la de Hacienda y Cuenta Pública, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen un seguimiento minucioso de las deudas de los municipios de Coahuila y sus respectivos organismos descentralizados, para conocer con precisión y documentos comprobatorios, si han cumplido con todos los deberes que les imponen las leyes locales y federales al respecto, así como los acuerdos y condiciones que en su momento se plasmaron en los dictámenes de aprobación de créditos emitidos por este Poder Legislativo”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2013.**  
**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.**

**DIP. SAMUEL ACEVEDO FLORES.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo en la sesión anterior.

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar segunda lectura de una iniciativa consignada en el Punto 8 B del Orden del Día aprobado.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias, Diputado Presidente.

En sesión de fecha 5 de noviembre de 2013, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de las y los integrantes de este honorable Pleno, una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los capítulos VIII y IX, de la Ley Forestal del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado de la voz, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el Artículo 157 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

Gracias, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Se somete a votación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de la iniciativa, les solicito a las Diputadas y Diputados que utilicen el sistema electrónico para tal efecto.

Cerramos el sistema. Le solicito al Diputado Secretario Simón Hiram que nos dé el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa antes presentada y según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se concede la palabra a quienes deseen intervenir para hacer comentarios sobre dicha iniciativa, para lo cual deberán utilizar el sistema electrónico para solicitar la palabra.

Al no haber intervenciones se dispone que la iniciativa antes mencionada sea turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, para los efectos de estudio y dictamen.

Le solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 8 A del Orden del Día.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, mediante el cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio del nuevo Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, contenido en el Decreto número 367 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 89 de fecha 7 de

noviembre de 2013, con relación a las Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2013.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el día 22 del mes de octubre del año en curso, se acordó turnar a las comisiones unidas de Finanzas y Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la iniciativa por la que se crea el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez.

**SEGUNDO.** Que dicha iniciativa fue discutida en el seno de las comisiones unidas antes referidas y fue dictaminada en sentido afirmativo y turnada al Pleno para su discusión y aprobación.

**TERCERO.** Que en sesión del Pleno de este Congreso, de fecha 5 de noviembre de 2013, el dictamen fue discutido y aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad de las diputadas y los diputados presentes.

**CUARTO.** Que el correspondiente Decreto 367 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día siete de noviembre de 2013.

**QUINTO.** Que el Artículo Transitorio Segundo del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone la abrogación del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, contenido en el Decreto No. 328, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 59 de fecha 23 de julio de 1999.

**SEXTO.** Que el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone en su Artículo Tercero Transitorio lo siguiente: *“El Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con motivo de la Entrada en vigor del presente Código y para dotar de validez Constitucional durante el ejercicio fiscal en curso, a las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2013, deberán revisar y aprobar , en su caso, nuevas Leyes para este ejercicio, las cuales se presentaran en los términos en que fueron presentadas por los municipios, sin que requieran contener los requisitos que establece el Artículo 28 de este código.”*

**SÉPTIMO.** Que los Ayuntamientos hicieron llegar a este Congreso en tiempo y forma, sus respectivas iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio del año fiscal 2013, mismas que fueron discutidas y aprobadas mediante los decretos respectivos por esta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política Local.

**OCTAVO.** Que en mérito a lo dispuesto por el Artículo Tercero Transitorio, es menester que esta Comisión proceda a dictaminar, si es necesario revisar las leyes de ingresos para el ejercicio del año fiscal 2013 y aprobar nuevas leyes de ingresos municipales, en su caso, para el efecto de su armonización legislativa.

**NOVENO.** Que esta Comisión Dictaminadora llevó a cabo la revisión de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2013, y determinó que los requisitos establecidos en el Artículo 28 de este Código no modifican las disposiciones contenidas en el Título Segundo De Las Contribuciones ni del Título Tercero De los Ingresos No Tributarios, por lo que no se estima pertinente modificar las referidas leyes.

**DÉCIMO.** Que igualmente habiendo sido revisadas las 38 leyes de ingresos municipales y contrastados su contenido con lo que dispone el aprobado Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión de Finanzas determina que no hay modificación esencial a los elementos que sirven para determinar los ingresos municipales, determinando además que la diferencia se daría en atención a consideraciones accidentales como son la nueva numeración de libros, títulos, capítulos, secciones y artículos, sin que existan modificaciones esenciales a su contenido, por lo que se dictamina que, en el caso que nos ocupa, no es necesaria la emisión de nuevas leyes de ingresos municipales, sino decretar que las referencias realizadas al abrogado Código Financiero, se entenderán referidas al Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, en los libros, títulos, capítulos, secciones y artículos correspondientes, salvo en lo relativo al artículo 28 que expresamente se dispone en el mismo Artículo Tercero Transitorio que no será aplicable para las leyes de ingresos municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

**DÉCIMO PRIMERO.** Que en atención al anterior considerando, es menester que las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2013 sigan vigentes en el estado en el que se encuentran y que las referencias dadas al abrogado Código Financiero, sean entendidas al Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

**DECIMO SEGUNDO.** Que sin embargo, esta Comisión Dictaminadora, coincide en autorizar a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza la aplicación irrestricta de sus leyes de ingresos vigentes, a fin de otorgarles certeza jurídica con relación a las disposiciones que establece el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, contenido en el Decreto No. 367, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 07 de noviembre del año en curso.

**DECIMO TERCERO.** Lo anterior, ratifica las leyes de ingresos municipales con el objeto de que cumplan con su vigencia anual establecida en el Artículo 67 en su Fracción XXXIII de la Constitución Política Local.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal del año 2013 de los 38 municipios de la entidad, completarán el período anual para el que fueron aprobadas, sin modificar las disposiciones contenidas en el Título Segundo De Las Contribuciones, ni del Título Tercero De los Ingresos No Tributarios, las cuales seguirán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las referencias contenidas en las Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal del año 2013, con relación al abrogado Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, contenido en el Decreto número 328, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 59 de fecha 23 de julio de 1999, se entenderán referidas al nuevo Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, contenido en el Decreto número 367 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 89 de fecha 7 de noviembre de 2013, según corresponda.

**ARTICULO TERCERO.** En términos del Artículo Tercero Transitorio del Decreto 367, por el cual se aprueba el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo dispuesto en el

Artículo 28 de este Ordenamiento no será aplicable a las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal del año 2013, salvo de las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 8 noviembre de 2013.

### POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Cumplida la lectura del proyecto de decreto presentado, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema. ¿Algún Diputado no ha emitido su voto? Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado Juan Alfredo Botello Nájera para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:**

Con su permiso, Diputado Presidente.  
Honorable Pleno del Congreso del Estado.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y A LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES DE PROGRAMACION DEL GASTO, Y DE PROMOCION ECONOMICA RESPECTIVAMENTE, PARA QUE SE CREEN PROGRAMAS DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS ZONAS FRONTERIZAS.**

**PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.-**

EL SUSCRITO DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN V, 163, 172, 173 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

### **MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

LA RECIÉN APROBADA REFORMA HACENDARIA GENERARÁ UNA VEZ QUE HAYA ENTRADO EN VIGOR, LOS RECURSOS QUE DEMANDA LA POLÍTICA SOCIAL DE AVANZADA QUE HA PROPUESTO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, Y QUE PERMITIRÁ IMPLEMENTAR POR PRIMERA VEZ EN NUESTRA HISTORIA LA PENSIÓN UNIVERSAL PARA AQUELLAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON ESTE BENEFICIO, ASÍ COMO UNA MAYOR COBERTURA DE BENEFICIOS PARA LAS CLASES MAS DESPROTEGIDAS, CON UN FUERTE APOYO A LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA; UN INCREMENTO MUY IMPORTANTE A LOS PROGRAMAS DE BECAS A NIÑOS Y JÓVENES, A LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, Y A LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES, SALUD Y EDUCACIÓN.

LA REFORMA HACENDARIA, TAL COMO LO SEÑALAN SUS PROPÓSITOS FUNDAMENTALES, SE CONVERTIRÁ EN UNA GRAN REFORMA SOCIAL QUE COMBATA LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA.

EN EL NUEVO ESQUEMA TRIBUTARIO APOYADO POR LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS REPRESENTADOS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE PROCURA QUE LAS PERSONAS Y EMPRESAS QUE MÁS GANAN CONTRIBUYAN EN MAYOR MEDIDA PARA IMPUSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS; Y SE ESTABLECEN ALGUNAS MEDIDAS FISCALES QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN ASPECTOS DE SALUD PÚBLICA.

EN CUANTO A LOS ASPECTOS DE LA REFORMA HACENDARIA RELACIONADOS CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA FRONTERA Y CON LA INDUSTRIA MAQUILADORA, SE PERCIBE QUE HABRÁ DE ORIGINARSE UNA SITUACIÓN EN LA DEBERÁ ENFRENTARSE UN PERÍODO DE REACOMODO TEMPORAL EN LA ECONOMÍA DE LA FRANJA FRONTERIZA DE TODO EL PAÍS, POR LO QUE SE HA MANIFESTADO EL SENTIR DE DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE SE HAGA UN PLANTEAMIENTO PARA QUE SE CONSIDERE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN COMPENSAR LOS EFECTOS DE DICHA SITUACIÓN..

POR ESO QUEREMOS EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, CONSIDERE QUE SE CANALICEN RECURSOS EN OBRAS Y PROYECTOS DE IMPACTO ESTRATÉGICO, QUE PERMITAN MANTENER LA DINÁMICA ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA Y DE LA INDUSTRIA MINERO EXTRACTIVA EN EL CASO DEL CARBÓN EN LA ZONA FRONTERIZA DE NUESTRO ESTADO.

DE LA MISMA MANERA CONSIDERAMOS QUE EN APOYO AL COMERCIO FRONTERIZO, SERÍA QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DESARROLLE PROGRAMAS DE APOYO A ESTE SECTOR EN TODOS SUS NIVELES, PARA QUE NO DECAIGA ESTA ACTIVIDAD QUE GENERA TAMBIÉN UN GRAN VOLUMEN DE EMPLEO Y CUYA OPERACIÓN INCIDE EN LA ECONOMÍA REGIONAL.

LA FRONTERA TIENE UNA DINÁMICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE CARACTERÍSTICAS MUY ESPECIALES CON RELACIÓN A OTRAS REGIONES Y EN CASO DE NUESTRO ESTADO CONSIDERO PROCEDENTE BUSCAR ALTERNATIVAS DE APOYO EN FAVOR DE NUESTRAS CIUDADES FRONTERIZAS: PIEDRAS NEGRAS, ACUÑA, Y TODA SU ÁREA DE INFLUENCIA.

BASADO EN TODO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN V, 163, 172, 173 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTE PLENO, LA SIGUIENTE:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

MISMA QUE SOLICITO SEA TRAMITADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN;

**ÚNICO:** QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHORTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, RESPECTIVAMENTE, CONSIDEREN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO AL DESARROLLO DE LA ZONA

FRONTERIZA DE COAHUILA, QUE PERMITAN MANTENER Y FORTALECER SU DINÁMICA ECONÓMICA.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 8 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

**ATENTAMENTE.**

**DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA.**

Es cuanto, Diputado.

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución, la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Diputado Secretario Simón, auxílienos con el resultado de la votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el Punto de Acuerdo contenido en esta proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención, y pido a la Diputada Ana María Boone Godoy, tome nota de los Diputados que se registren así como el sentido de su intervención.

Solicita la palabra el Diputado Edmundo Gómez. Diputada Secretaria pregúntele el sentido de su intervención.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

¿Qué vas hacer, dime qué vas hacer? ¿El sentido de su intervención, compañerito? A favor.

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Tiene la palabra Diputado.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

-Tráiganles un cafecito a los Secretarios para que despierten-.

Gracias, Diputado Presidente.

Bien. Compañero Alfredo Botello, indudablemente usted tiene toda la razón y lo felicitamos por la solicitud que está haciendo hacia la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como a la Secretaría de Economía de implementar programas que vengán a solventar la situación crítica que está padeciendo toda la frontera norte, especialmente de México, ya que con la homologación del IVA, aprobada por el propio

Partido Revolucionario Institucional, del cual usted es miembro y su Diputada compañera Federal, Irma Santos, quienes aprobaron esta Ley de Homologación, pues definitivamente la economía de Acuña, Piedras Negras y de toda la zona fronteriza se verá seriamente dañada.

Por eso la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional le apoya en su propuesta, nos unimos a su voz exigente para que dichas autoridades implementen lo más pronto posible todo aquel tipo de programa que venga a solventar, a apoyar y a crear empleos en estas ciudades fronterizas.

Por ello lo felicitamos y siendo congruente usted con la representación que tiene hacia todos sus conciudadanos nigropetenses, por ello lo felicitamos, más no a su compañera federal Irma Santos, que vino a dañar todo aquel sistema económico que se tenía durante muchos años trabajando.

Es cuanto. Gracias.

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, por lo que se pide a las Diputadas y Diputados que emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico y una vez cerrado le solicitamos a la Diputada Ana María Boone Godoy que nos dé el resultado de la misma. Cerramos el sistema, por favor.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Francisco José Dávila Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Francisco José Dávila Rodríguez:**

Con su permiso, compañero Presidente.

Compañeras y compañeros.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA, Y AL ORGANISMO SERVICIOS ESTATALES AEROPUERTARIOS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A PROGRAMAR LA MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS AEROPUERTOS DE ACUÑA Y LA REGIÓN CARBONÍFERA DE NUESTRA ENTIDAD.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.-**

El suscrito diputado, Francisco José Dávila Rodríguez, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

**MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

La infraestructura de comunicaciones es un elemento esencial para elevar la competitividad económica de nuestra entidad. La región carbonífera de Coahuila ha quedado rezagada en materia de infraestructura aeroportuaria, ya que solamente se cuenta con una terminal para 15 pasajeros, con servicio limitado, con ubicación al norte de la mancha urbana de Nueva Rosita. Tomando en cuenta el

desarrollo de la región en materia de industria minera y la diversificación que se ha generado en industrias alternas, se considera necesario mejorar la instalación aeroportuaria más importante de esa región que está en camino de conjuntar, en los próximos años, una población total de doscientas mil personas, entre los cinco municipios que la integran.

La región carbonífera se encuentra entre dos aeropuertos que cuentan con vuelos comerciales regulares que son el de Saltillo y el de Piedras Negras, sin embargo llegar a estos destinos toma desde algunas de sus poblaciones casi 3 horas vía terrestre, lo que genera complicaciones para los usuarios de servicios aéreos.

En el caso de Acuña, al ser ésta una frontera importante con los Estados Unidos, es importante generar servicios aeroportuarios de mayor nivel que permitan al usuario tener la posibilidad de llegar o salir de este municipio para incrementar la competitividad de la región y de la frontera de Ciudad Acuña. El comercio y la industria internacional, especialmente el sector maquilador, requieren de mejores servicios de conectividad aérea que permitan mayor eficiencia en las operaciones de movilidad de mercancías y personas.

El mejor y mayor equipamiento de los aeropuertos de Acuña y la región carbonífera permitirá ampliar el rango de sus operaciones, y mejorar la conectividad de la zona de influencia de cada uno de ellos, lo que sería sin duda un atractivo para captar nuevas inversiones productivas.

El potencial económico de Acuña, actualmente con cinco parques industriales, y alrededor de sesenta empresas productivas, filiales y subsidiarias de firmas extranjeras, con cerca de 150 mil habitantes, crecerá de manera sustancial con la consolidación de la ruta Ports To Plains, además de su propia dinámica industrial y demográfica, de la misma manera que la inminente zona conurbada de la Región Carbonífera registrará en el corto plazo una diversificación económica y un crecimiento poblacional que requiera de servicios aéreos, tanto para carga, como para pasajeros en lo privado, y previsiblemente en lo comercial, en vuelos a la capital del país y a las ciudades del norte de la república y sur de Estados Unidos con las que se tiene más vinculación.

De acuerdo al régimen de funcionamiento y concesión, en favor del organismo estatal especializado, Servicios Estatales Aeroportuarios (actualmente en proceso avanzado de convertirse en Sociedad Anónima, por normativa federal, para poder ser sujeto de operar concesiones del ramo), queremos exhortar a la Secretaría de Gestión Urbana, en la cual se encuentra sectorizado, a que se promueva la modernización de estos aeródromos, conforme a la lista de necesidades – que se menciona más adelante - de equipamiento, basadas en los estándares y parámetros técnicos vigentes para la aviación en nuestro país, considerando que esto permitiría recibir aeronaves de mayor tamaño, así como ampliar su horario de servicio, y mejorar su seguridad y funcionalidad. Debemos mencionar que en todo Norteamérica, y por tanto en nuestro país, los movimientos aéreos de carga, se realizan de noche, debido a los sistemas de optimización logística de la industria transnacional.

Estos aeropuertos, debido a sus limitaciones, manejan un promedio de 15 operaciones mensuales, todas de aviación privada, y solo operan de las 7:00 horas a 19:00 horas (variable este horario según las condiciones de luz solar). Para elevar su categoría operativa, demandan mejorar sus servicios y ampliar su horario de funcionamiento, y así poder captar más tráfico aéreo, con posibilidades de carga y aviación comercial. Para esto, requiere en ambos casos: Sistema integral de iluminación de pista y sistema de luces PAPI, con planta de emergencia; torre de control, y Sistema de ayuda a la navegación VOR-DME. Cuerpo de rescate y extinción de incendios CREI (bomberos y equipo), así como ampliación de personal operativo para diversas áreas.

Al concretarse estos equipamientos, y los servicios de apoyo descritos, la Dirección General de Aeronáutica Civil, realizaría la supervisión correspondiente, y en consideración de esto, así como a las características y condiciones de las respectivas pistas de aterrizaje, determinaría una nueva clasificación para estos aeropuertos, que actualmente son categoría “Aeródromo 2-B”, y que pasarían a uno de los tres niveles (A, B, o C) de “Aeródromo 3”, de acuerdo al tonelaje de los aviones que pudieran aterrizar

con las mejoras practicadas. Y en los cuales se incluirían ya algunos de los que se utilizan para carga, y para aviación comercial.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Pleno, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO: QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA DEL GOBIERNO, Y AL ORGANISMO SERVICIOS ESTATALES AEROPUERTARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A PROGRAMAR LA MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS AEROPUERTOS DE ACUÑA Y LA REGIÓN CARBONÍFERA DE NUESTRA ENTIDAD, CON EL FIN DE ELEVAR SU CATEGORÍA OPERATIVA.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 8 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

**ATENTAMENTE.**

**DIP. FRANCISCO JOSE DAVILA RODRIGUEZ.**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo que señala la Ley Orgánica del Congreso, se somete a votación la solicitud para que sea considerada de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Les solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema electrónico. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención, y pido al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, tome nota de los Diputados que se registren, así como el sentido de su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, por lo que se pide que emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico y al Diputado Simón Hiram que tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado de la misma.

Abrimos el sistema. ¿Algún Diputado falta por emitir su voto? Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es 16 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se corrige, 17 votos. Diputado Presidente.**

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

**Se corrige, son 17 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos que se planteó, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA RESPETUOSAMENTE EXHORTE A LAS DIRECCIONES DE ECOLOGÍA O A LA DIRECCIÓN ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EN LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE LLEVEN A CABO CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN QUE DEN A CONOCER A LOS CIUDADANOS SUS MEDIOS DE CONTACTO PARA DENUNCIAS CIUDADANAS POR RUIDO Y EN MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS SE DETERMINEN GUARDIAS DE INSPECTORES PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE ESTAS QUEJAS.**

**H. PLENO DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE COAHUILA  
PRESENTE.-**

Desde hace años el ruido se ha convertido en un factor contaminante constante y que supone un grave problema con efectos fisiológicos, psicológicos, económicos y sociales. La contaminación acústica en las ciudades es la segunda causa de enfermedad por motivos medioambientales, por debajo de la polución atmosférica, según la Organización Mundial de la Salud.

El ruido por vehículos, trenes y aviones puede provocar insomnio, ataques al corazón, problemas de aprendizaje o enfermedades de tinnitus (escuchar ruidos que no tienen origen externo).

La contaminación sonora se define como: un sonido no deseado o perturbador. Un sonido se vuelve indeseado cuando interfiere con actividades de la vida diaria como conversar o dormir, o que

interrumpe en la calidad de vida de una persona; uno de cada tres ciudadanos en occidente sufre de problemas de salud asociados al ruido como puede ser hipertensión, estrés, pérdida auditiva, baja productividad, irritabilidad e incluso enfermedades cardiovasculares.

Determinar las posibles fuentes de ruido urbano conlleva un trabajo de campo minucioso y la realización de mapas de ruido para tener un conocimiento de la zona y de todos los agentes contaminantes que se deben tomar en cuenta; a estos monitoreos escapan los ruidos que se producen los fines de semana, por ello creemos que debería de hacerse una medición en algunos puntos de la ciudad en estos días con la finalidad de monitorear si aumenta este nivel o continua igual con objeto de traer beneficios a la ciudadanía y reducir estos niveles de contaminación.

El artículo 11 fracción VIII de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente del Estado de Coahuila, establece la competencia de los ayuntamientos en cuanto a contaminación por ruido; por ello solicito a las direcciones de ecología de los ayuntamientos a dar publicidad a sus números telefónicos de atención a denuncias ciudadanas, pues algunas personas no saben ante quién o dónde deben acudir para presentar sus denuncias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias que estas direcciones determinen guardias con objeto de que las mismas denuncias puedan ser atendidas en el momento en que se recibe para que efectivamente se pueda combatir esta contaminación.

**Por las razones ya expuestas, presento como de urgente y obvia resolución, ante este Congreso, la siguiente:  
Proposición con Punto de Acuerdo:**

**ÚNICO.-** Que esta Soberanía, respetuosamente exhorte las Direcciones de Ecología o a la dirección encargada del medio ambiente en cada uno de los ayuntamientos de nuestro Estado, para que se lleven a cabo campañas de difusión en que den a conocer a los ciudadanos sus medios de contacto para denunciar quejas ciudadanas por ruido y en medida de sus posibilidades presupuestarias determinen guardias de inspectores para la oportuna atención de las mismas quejas.

Saltillo, Coahuila; a 08 de Noviembre de 2013.

**ATENTAMENTE**  
**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”**  
**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”**  
**DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Muy amable, Diputado.

Conforme a lo dispuesto a la Ley Orgánica del Congreso, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, y a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema electrónico. Les suplicamos a los Diputados que no han emitido su voto, que lo hagan por favor. Cerramos el sistema.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico. Pido a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy tome nota de los Diputados que se registren, así como el sentido de su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, por lo que se pide que emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico y le pido a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, que tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Cerramos el sistema.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias, Diputado Presidente.

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, para que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a los 38 municipios de la entidad, para que informen a este Pleno el total de amparos promovidos contra la aplicación del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, durante los años 2012 y lo que corre del presente. Asimismo, que informen a cuánto asciende en cada uno de ellos el monto de ingresos que dejaron de percibir por estas demandas.**

Como ya todos lo saben, la falta de la firma del entonces Secretario de Finanzas en la promulgación del aún vigente Código Financiero para los municipios de Coahuila, derivó en una aluvión de amparos de parte de ciudadanos que, con base en el derecho que les asiste, se opusieron por causa de este lamentable error u olvido al cobro del ISAI, falla que además se prolongó por lustros en el tiempo; hecho que resulta inexplicable ante la más elemental de las lógicas. En la pasada sesión el martes 05 del presente, se aprobó la nueva versión del Código Financiero, con lo que se pretende dar el primer paso para subsanar esta grave falla en nuestro sistema legislativo; decisión acertada, pero pudo, por ejemplo, haberse hecho hace dos meses y poder reducir así el impacto de los amparos.

Sin embargo, hay una cosa que nos debe ocupar, precisamente para aprender de estos “olvidos” legislativos, y esto es, el impacto financiero que se causó al o los municipios afectados por los amparos. De momento se menciona casi de modo exclusivo a Torreón, pero, la información más reciente refiere que de los más de 600 amparos, no todos corresponden al municipio en cita.

Y, desde luego, no sabemos el total final hasta el momento de exponer esta proposición.

Como Poder Legislativo encargado de fiscalizar los recursos públicos de los municipios, sus cuentas, egresos e ingresos, nos corresponde y nos ocupar conocer este tipo de información con precisión y veracidad.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

### **Proposición con Punto de Acuerdo**

#### **Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.- Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a los 38 municipios de la entidad, para que informen a este Pleno el total de amparos promovidos contra la aplicación del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, durante los años 2012 y lo que corre del presente. Asimismo, que informen a cuánto asciende en cada uno de ellos el monto de ingresos que dejaron de percibir por estas demandas.**

**Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”  
GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 08 de noviembre del 2013

**DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA**

**DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ**

Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en nuestra reglamentación orgánica, se somete a votación la solicitud para que sea considerado como de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, sometemos a consideración de los Diputados y Diputadas el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención, y solicito a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, que tome nota de los Diputados que se registren así como el sentido de su intervención.

Diputado José Luis Moreno, háganos favor de utilizar la palabra.

**Diputado José Luis Moreno Aguirre:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, pues yo creo que en el mismo sentido en el cual se está enfocando este Punto de Acuerdo, estamos y coincidimos en la intención de transparentar, en la intención de aclarar y sobre todo dar la información precisa a la ciudadanía con respecto a este tema.

Yo quisiera hacer una propuesta de manera muy respetuosa para el compañero Diputado Edmundo Gómez, donde consideramos que este tema debe de pasarse a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, con el sentido de que en atención a que un buen número de estos juicios de amparo todavía no se han resuelto y de los que ya se han resuelto una buena parte no ha cumplido la sentencia, por lo que se trata de expedientes abiertos, y por lo que se trata de información reservada, en atención a lo cual pues no podría proporcionarse esa información por parte de los municipios.

Mi sugerencia es que este Punto de Acuerdo pase a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para darle seguimiento todo este tiempo, este período importante de los procesos que están abiertos para poder tener una información clara cuando dichos procedimientos cierren cada uno de los amparos presentados en cada uno de los municipios.

Entonces, pues mi sugerencia sería simplemente que pasara a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública porque los municipios en este momento inclusive no tienen la información completa.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Gracias Diputado.

Se le pregunta al Diputado Edmundo Gómez, ¿está de acuerdo?

Bien. Al aceptar la propuesta de que sea turnada a la comisión, esta Presidencia turna la proposición a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a los sistemas municipales de agua potable del Estado de Coahuila, incluyendo AGRA (por lo que corresponde a la época de cuando era el SAPARA) y AGSAL, que informen si han dado cabal cumplimiento durante las presentes administraciones a su deber de rendir un informe anual a los cabildos, de acuerdo a la Ley de Aguas de la entidad.

La Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila, establece algo que es clave en cuanto a los deberes de los sistemas operadores del agua potable, drenaje y alcantarillado, y es lo siguiente:

**ARTÍCULO 28.-** *El Consejo Directivo tendrá las facultades y obligaciones que le asigne el decreto constitutivo, pero en ningún caso dejará de tener las siguientes:*

.....

**IX.- Rendir un informe anual al Cabildo sobre las actividades del Sistema Municipal, incluyendo los estados financieros y balances ordinarios y extraordinarios, a efecto de que se integren en la cuenta pública municipal que se envíe al Congreso del Estado....**

Tal deber existe desde hace lustros en los ordenamientos previos a la actual Ley de Aguas, ya desde antes del año 2000, y como prueba nos remitimos a la versión de la entonces llamada Ley para los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en los Municipios del Estado de Coahuila, en este caso, a la que estuvo vigente del año 2000 al 2007; de donde se puede leer:

**ARTÍCULO 28.-** *El Consejo Directivo tendrá las facultades y obligaciones que le asigne el decreto constitutivo, pero en ningún caso dejará de tener las siguientes:*

.....

**IX.- Rendir un informe anual al Cabildo sobre las actividades del Sistema Municipal, incluyendo los estados financieros y balances ordinarios y extraordinarios, a efecto de que se integren en la cuenta pública municipal que se envíe al Congreso del Estado....**

Y, por increíble que parezca, ya desde entonces se reportaba de varios cabildos, en especial por denuncias de ediles de oposición al gobierno en turno, que el deber de rendir el informe anual de parte de los simas a los ayuntamientos no se cumplía, y no hablamos de un año o dos, si no de periodos constitucionales completos. Una prueba más de la discrecionalidad, opacidad e impunidad que ha caracterizado a los sistemas de agua municipales.

Y esto es muy simple; debemos preguntarnos, ¿qué pasaría, si gracias a esos reportes, los cabildos y por ende la ciudadanía hubieran conocido la verdadera situación financiera de los organismos del agua? Creemos que quizá se pudieron evitar mayores endeudamientos, fraudes descomunales como el de Simas Torreón, y en general un menoscabo financiero de enormes proporciones al haber podido actuar los cuerpos edilicios ante los primeros signos de la debacle financiera de cada caso.

Hoy, la situación no ha cambiado mucho, se sabe que hay Simas que no cumplen con este deber, y no podemos permitir que se vayan estas administraciones sin que por lo menos informen a este Poder Legislativo, si cumplieron o no con los reportes de su situación a los cabildos de conformidad a lo ya expuesto.

Si lo permitimos a las actuales administraciones, las entrantes también lo harán.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:**

**Proposición con Punto de Acuerdo**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.- Que esta Soberanía solicite a los sistemas municipales de agua potable del Estado de Coahuila, incluyendo AGRA (por lo que corresponde a la época de cuando era el SAPARA) y AGSAL, que informen si han dado cabal cumplimiento durante las presentes administraciones a su deber de rendir un informe anual a los cabildos, de acuerdo a la Ley de Aguas de la entidad.**

**Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 08 de noviembre de 2013.

**DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.**

**DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto a la Ley Orgánica, se somete a votación la solicitud para que sea considerada de urgente y obvia resolución el Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Cerramos el sistema por favor,

**Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:**

**Con su permiso, Diputado Presidente, el resultado de la votación es 7 votos a favor; 13 votos en contra, 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Samuel Acevedo Flores:**

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud de la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, con el propósito de que este asunto sea estudiado con mayor detenimiento en el seno de dicha comisión y para que se acopie la información necesaria al respecto.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 12:34 horas del día 8 de noviembre del año 2013, se da por concluida esta Duodécima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, y se cita a las Diputadas y Diputados para que asistan a la Sesión Solemne que se celebrará a partir de las 8:30 horas del próximo martes 12 de noviembre del 2013, para inscribir los nombres de Vito Alessio Robles y Roque González Garza en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo “Venustiano Carranza”, señalándose que al término de dicha Sesión Solemne se dará inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones.

Muchas gracias, Diputadas y Diputados.